

A LA GERENCIA DE ***según corresponda**

D./D^a. *****, con DNI ***** y domicilio a efectos de notificaciones en *****, comparece y como mejor proceda, DICE

Que, por medio del presente escrito **se formula RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la Resolución de fecha ** de ***** de 2019 que estima parcialmente la solicitud realizada por esta parte, **solicitando que reconocido el DERECHO DE MANUTENCIÓN se abone la diferencia (2,19€) en cuanto al importe unitario utilizado y el solicitado**, por las ***** comidas y cenas realizadas, **abonándole la cantidad correspondiente** por dicho concepto, sobre la base de las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA: Que el/la firmante presta sus servicios profesionales como enfermero en el Centro perteneciente a esta Gerencia a la que me dirijo.

SEGUNDA: Que le ha sido notificada resolución de fecha 28 de octubre de 2019, con el asunto "*Solicitud reconocimiento de derecho de manutención*", con fecha de registro de salida __de _____ de 2019, y número de registro de salida: _____.

En la misma se estima parcialmente la reclamación realizada en su día y se reconoce el derecho de manutención del/de la firmante y en consecuencia el abono de la cantidad de _____€ en concepto de manutención por el plazo comprendido entre el día 1 de julio del 2015 al día 13 de septiembre de 2019 en el que el solicitante ha realizado _____guardias, que generan _____ comidas y cenas.

La resolución recibida indica la posibilidad de interponer recurso de reposición en plazo de un mes.

TERCERA: Que el importe unitario aplicado por la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid ***** ha sido de 7,45€ según la cuantificación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº4 conforme a lo señalado en el Auto 83/19.

CUARTA.- Que por Sentencia de fecha 4 de mayo de 2018, dictada en procedimiento PA 36/18 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 3 de Valladolid se reconoció a la recurrente derecho a percibir la manutención por cada turno de atención continuada prestados en el periodo temporal reclamado por un importe de 9,64€ por cada manutención omitida indebidamente.

Dicho criterio, ha sido seguido recientemente por Sentencia de fecha 16 de enero de 2019, dictada por el mismo Juzgado.

Ambas resoluciones son firmes al no haber contra ellas recurso alguno.

QUINTA.- Que atendiendo a todo lo anterior, interesa al/a la firmante que por esta Gerencia a la que me dirijo se le reconozca su derecho de percibir la diferencia de 2,19€ por cada comida y cena por las manutenciones correspondientes a las guardias realizadas desde 1 de julio de 2015 al 13 de septiembre de 2019.

Así, como consecuencia del reconocimiento de dicho derecho de manutención se abone al firmante la cantidad de ***** €, resultante de multiplicar los turnos de atención continuada realizados ***** por 2,19€, que es la cantidad establecida jurisprudencialmente a estos efectos, según lo expuesto en el presente escrito.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO que se tenga por presentado este escrito, lo admita, y a su vista, tenga por realizadas las manifestaciones en el mismo contenidas, y en su virtud, **se acuerde reconocer al/ a la firmante el derecho de percibir la diferencia de 2,19€ por cada comida y cena (*****)** desde 1 de julio de 2015 al 13 de septiembre de 2019 y en su

virtud, se le abone la cantidad correspondiente a la diferencia entre el importe unitario aplicado por esta Gerencia y el dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 3 de Valladolid **cuantificada en ***** € euros** atendiendo al cálculo indicado en la alegación quinta, o subsidiariamente, la cantidad que resulte al realizar el mismo cálculo con la referencia del importe vigente en el anterior contrato de servicio de manutención.

En Valladolid, a __ de _____ de 20__.

D. _____

DNI _____